



Circular N° 847 - ANEXO

CERTIFICACIÓN

POR USO DE ATAÚD SÚPER EXTRAORDINARIO

CERTIFICO que el peso del extinto
..... fallecido el día/...../..... en la localidad
de provincia de es de
200 Kg. – 220 Kg. – 240 Kg. aproximadamente (tachar lo que no corresponda).-
Se extiende el presente en.....
provincia dea los días del mes de
de-

Firma y Sello del Médico

Tipo y N° de Documento

Matrícula.....

Teléfono.....

Este tipo de servicio será monitoreado en forma permanente y antes de ser utilizado deberán llamar al número de teléfono que indique esta Asociación para tomar conocimiento del uso de este tipo de prestación. A su vez se comunicará en forma inmediata a la División Sepelios de IAPOS para que si fuera necesario, se presente en el lugar de velatorio, para verificar su uso. Se puede dar la utilización de este tipo de ataúd aún cuando no coincida con el peso indicado arriba, sin embargo existiere otra razón (excesiva corpulencia, causa y tiempo de fallecimiento, o contextura física entre otras) que no permita el uso de Ataúd Extraordinario.

Luis Pinilla
Secretario

Juan José Bonetti
Presidente